



PÓLIZA N°
1011646

7 SEGURO AUTOMOVILES PÓLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 26 MES 12 AÑO 2022		CERTIFICADO DE MODIFICACION SIN MOVIMIENTO DE PRIMA	N° CERTIFICADO 5	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO			
TOMADOR 2078797-UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL					NIT 900.127.032-7				
DIRECCIÓN CL 22 D 120 40 FONTIBON, SANTA FE DE BOGOTA DC, BOGOTA					TELÉFONO 2441324				
ASEGURADO 2078797-UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL					NIT 900.127.032-7				
DIRECCIÓN CL 22 D 120 40 FONTIBON, SANTA FE DE BOGOTA DC, BOGOTA					TELÉFONO 2441324				
EMITIDO EN BOGOTA		CENTRO OPER 7002	SUC. 70	EXPEDICIÓN DÍA 26 MES 12 AÑO 2022			VIGENCIA DESDE AÑO 2022 A LAS 00:00	HASTA AÑO 2023 A LAS 00:00	NÚMERO DE DÍAS 160
MONEDA Pesos				FORMA DE PAGO 11. PAGO A 30,60 Y 9			VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 0.00		
TIPO CAMBIO 1.00									
CARGAR A: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL									

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC. DAÑOS BIENES DE TERCEROS MUERTE O LESION A UNA PERSONA MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS VARIOS VARIOS
2	ASISTENCIA JURIDICA PENAL	SI AMPARA
3	PERDIDA MENOR POR DANOS	0.00
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	0.00
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	0.00
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7	PERDIDA SEVERA POR DANOS	0.00
10	ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA
11	TERREMOTO	0.00
15	ASISTENCIA JURIDICA CIVIL	SI AMPARA
30	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE	-10,439,100,000.00

ACCESORIOS

VARIOS	Valor Asegurado	0.00	95,473.97
--------	-----------------	------	-----------

SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN A SOLICITUD DEL ASEGURADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES 22/12/2022 17:00, CON EL FIN DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$*****0.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA	\$*****0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	\$*****0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiendo.com/IFacturaPrevisora-portaladquiriente/pagos/aut/vportal/login>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1993 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3 del DIUR en materia Inbulnaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

26/12/2022 11:52:06

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN			INTERMEDIARIOS					
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
				1112	1	PROSEGUROS CORREDORES		
				2681	1	CORRECOL LTDA. - CORRE		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVILES No.1011646
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACION SIN MOVIMIENTO DE PRIMA

5

AUP-002-12 - POLIZA AUTOMOVILES VEHICULOS PESADOS

1. DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DE LA UAERMV CALLE 22 D NO. 120 - 40, PREDIO LA ELVIRA, LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

2. BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

3. SE CORRIGE EL CLAUSULADO PARA VOLQUETAS DE TRÁFICO PESADO, AUP-002-12 VEHÍCULOS PESADOS

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CON EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINÚAN VIGENTES.